

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1320	44465	29/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIO ANTONIO SEGUEL HUIDOBRO
 RUT EMPRESA: 8360207-4 N°: 3980
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7331239
 COMUNA: ÑUÑO A CIUDAD:
 DOMICILIO: HERNANDO DE AGUIRRE EMAIL@: interregionalchile@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 17 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CASERONES
 RUTA A RECORRER: 5 SUR 5 NORTE RUTA 35
 TOTAL DE K.M: 967 Fecha Aprox. Viaje: 02/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 3.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 13.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UP-8689 SemiRemolque ▶ JK-9199 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.50	6.50				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	11	12				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2011 FECHA HASTA ▶ 15/05/2011

COD_AUTENTIF.193201152-0-0240286134

[Firma]
 Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Fija jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011